

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica, por la que se emplaza a terceros interesados en recurso contencioso-administrativo núm. 820/2012, Sección 1.ª/12, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia.*

Habiéndose comunicado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia la interposición de recurso contencioso-administrativo contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de recurso núm. 820/2012, interpuesto por don Eduardo Capote Gil en nombre y representación de «Plataforma para la Defensa del Modelo Mediterráneo de Farmacia», contra resolución de 15 de septiembre de 2011 de la Secretaría General de Calidad y Modernización de la Consejería de Salud por la que se inadmite recurso de alzada contra resolución de 14 de julio de 2011 de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria por la que se aprueba la lista de puntuaciones definitivas y se anuncia la realización de la convocatoria para la ratificación de la conformidad con la oficina de farmacia adjudicada en concurso público convocado por la Orden de 8 de abril de 2010 (BOJA núm. 79, de 26.4.2010).

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión del siguiente expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia.

Sevilla, 20 de septiembre de 2012.- La Directora General, Isabel Simón Valero.